

ORDENANZA NRO. 1875/2017

VISTO:

La necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos Ejercicio 2017 a los efectos de poder realizar las registraciones contables correspondientes;

Y CONSIDERANDO:

Que según la legislación vigente, es atribución del Concejo Deliberante dicho cometido;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PORTEÑA

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

Art. 1º): MODIFICASE el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2017, de acuerdo al ANEXO I que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.-

Art. 2º): RECTIFICASE de acuerdo con las modificaciones introducidas por el art. 1º), el monto total para el Presupuesto General de Gastos y Recursos Año 2017, queda fijado en la suma de *PESOS CIENTO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE (\$ 100.185.627,00).*-

Art. 3º): COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

SANCIONADA: En Porteña(Cba), a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.-

PROMULGADA: Por Decreto N° 074/2017 de fecha 19 de mayo del año dos mil diecisiete.-